



A. INFORMACION GENERAL

1.FECHA

Fecha de prueba
2026-01-19
Dirección
CL138A SUR# 14F-58
Correo Electrónico
A3MORALES14@GMAIL.COM

2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre ó Razón social
CASTANEDA PEREZ WILLIAM FERNANDO
Documento de identidad
CC (X) NIT() No. 74188403
Teléfono fijo ó Número de Celular
573125931505
Ciudad
BOGOTA, D.C.

Departamento
BOGOTÁ, D.C.

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ETT225	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10024582476	2020-01-31	BLANCO GLACIAL (V)	GAS GASOL	9FBHSR5B3LM149427
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E410C225749	Encendido Por Chispa	1998	133567	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV
	WAGON	2026-06-22		SI(X) NO() N/A()	2026-03-19

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Intensidad	18.1		2.5	klux	SI
Baja(s)	Inclinación	0.99			[0.5 3.5]	%	
	Intensidad	10.6		2.5	klux	SI	
Altas(s)	Inclinación	1.48			[0.5 3.5]	%	
	Intensidad	42.5			klux	SI	
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Izquierda(s)	25.0			klux	SI	
	Intensidad	3.10			klux	SI	
	Izquierda(s)	3.10			klux	SI	
	Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima		Unidad
			102		225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda	75.7	Derecha	75.3	Izquierda	76.5	Derecha	76.0	40	%

6. FRENO

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad		
Eje 1	3116	4349	N	Eje 1	2819	4143	N	9.53	[20,30]	30	%
Eje 2	1463	3310	N	Eje 2	1522	3470	N	3.88	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor		Minimo			Unidad			
			58.4		50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
19.3	18	%		1196	7659	N		1754	7613	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-6.65	-9.10				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%		%	%	+/- 2	%

9. EMISIÓNES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

	(rpm)	(CO)	Monóxido de Carbono			Dóxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
			Norma	Unidad	%	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralenti	757	0.00	0.80	%		10.3	7	%	3.06	5	%	144	160	(ppm)		%	
Crucero	2472	0.00	0.80	%		10.4	7	%	2.95	5	%	139	160	(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (LS) (NO) (N A)						SI						Valor				Unidad	
Temperatura de prueba						Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales						Temperatura Ambiente						25.4				°C	
						Humedad Relativa						38.9				%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado	LTOE	Unidad
Gobernada									Condiciones Ambientales		
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar			mm
	°C	°C							%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.44	4.28				
DERECHA	3.16	4.33				4.49

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI X NO N° Consecutivo RUNT: (A)187035243

E 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	33.0				
DERECHA	31.5	33.0				33.0

cinta en panorámico translúcido

Resultado para la prueba de Emisiones Auditables (Ruido Escape=83.5)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-01-19.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Analizador de gases	Motorscan 8060/AN	161100015017900015	207357	0.53	
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044			
Alineador al paso	Induesa	AL160729329			
Luxómetro	Tecnolux	0119			
Termohigrómetro	Indusa	TH2170602			
Profundímetro	SHAHE	WD2403A1023			
CAPTA DOR RPM	Brainbee	200610000339/EU14954			
PINZA RPM	Motorscan	1611000150179-00015/PIBL001			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES
JESÚS DAVID SANTANILLA ROJAS [Pruebas Visuales]-BRAYAN CAMILO MORENO Peña [Alineación De Luces-Toma De Fotos 1-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Frenos]-HECTOR JAVIER ARANGO [Pruebas De Ruido-Análisis De gases]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ÁNGEL SEGURA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe _____

Generado por Indupack- Induesa P&P